



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 15 de octubre de 2021.

### **COMUNICADO DE PRENSA N° 270/2021**

14/10/2021

#### **HURTOS**

Personal de Seccional Tercera recibe llamado solicitándose su presencia en comercio, por hurto. Damnificado da cuenta que desde gomería ubicada en Ruta Nacional N° 2 Km 276, le sustrajeron herramientas varias, un teléfono celular Huawei y la suma de \$ 15.000; todo lo que avaluó en \$ 35.000.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido

Ante llamado a Seccional Tercera se concurre a finca sita en la jurisdicción, por hurto. Damnificada da cuenta que desde habitación que posee al fondo de su finca como depósito, le hurtaron una escalera de madera de 2 metros, ocho maderas de encofrados y un calefón de 30 litros.

Concurre persona de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 04:12 dan cuenta de daño en puerta principal de comercio ubicado en jurisdicción de Seccional Segunda.

Concurre personal policial a taller de tornería donde entrevistado el denunciante da cuenta de daño en puerta de vidrio de comercio vecino. Alertado concurre el propietario masculino mayor de edad, constatando la faltante de una máquina de soldar marca LINCOLN y una amoladora marca BOSCH; avaluando el daño y lo hurtado en U\$S 1.500.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.



## **ESTAFA**

Se presentó en Seccional Segunda masculino mayor de edad formulando denuncia por estafa. Agregando que el día domingo próximo pasado en red social Facebook ve una publicación de la venta de un televisor en la suma de \$ 10.000, figurando como oferente un local comercial. Acordada la compra, realiza el giro del dinero mediante aplicación electrónica de la suma de \$ 5.000 y lo restante lo realizaría en cuotas. Quedando que dicho aparato sería enviado el pasado día martes, no siendo recibido a la fecha, como así también constató que habría sido bloqueado de las redes sociales, optando por denunciar la maniobra.

## **FORMALIZACIONES Y CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO**

1 – Se continuó con la línea de investigación referente a rapiña informada en Ccdo. N° 268 de fecha 13 del presente mes, jurisdicción de Seccional Tercera, donde resultara la víctima con lesiones de arma blanca.

Próximo a la hora 05:00 personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 avista un vehículo en zona de barrio Cerro, donde se le indica que detenga su marcha, haciéndolo de forma parcial dándose a la fuga uno de los ocupantes, resultando ser un masculino, presunto implicado en el hecho. Posteriormente se detiene el vehículo logrando la retención del conductor, masculino de 54 años y su acompañante femenina de 23 años identificada como la denunciada.

Se dio intervención a Fiscal actuante quien dispuso que ingresen en calidad de detenidos y el vehículo, auto marca Suzuki sea incautado y actuaciones a seguir.

Posteriormente personal de la citada dependencia conjuntamente con personal de Seccional Primera, Grupo Reserva Táctica realizan varios allanamientos en diferentes puntos de la ciudad en procura del indagado masculino mayor de edad, con resultados negativos.

Luego de cumplida instancia en sede de Fiscalía Letrada de Primer Turno Dr. Carlos Chargoña dispuso cese de detención para el indagado (masculino de 54 a) y se entregue el vehículo incautado.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de



Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes condenó a la femenina B. A. C. R. (23a), como autora penalmente responsable de “un delito de rapiña especialmente agravado”, a la pena de cinco (5) años y cuatro (4) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

Se continúan las actuaciones.

2 - En relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Seccional Primera ante denuncia recibida por hurto en interior casa de familia y recupero de los objetos denunciados (microondas y ropas varias), informado en Ccdo. N° 260 de fecha 04 del mes en curso, se estableció como indagado a masculino de 23 años de edad.

En cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía, personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 con apoyo de Grupo Reserva Táctica proceden a la detención y conducción del indagado D. A. L. G.

Posteriormente previa coordinación con Fiscal actuante se procedió a la detención de otro masculino de 34 años de edad, ingresando en calidad de detenido.

Finalizada en la fecha audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Diego Andrés LISTUR GRAÑA, como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado por la pluriparticipación y la penetración domiciliaria”, a la pena de trece (13) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

2 - respecto a Wáshington Ismael MARTÍNEZ ROCANDA, como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado por la pluriparticipación y la penetración domiciliaria” a la pena de trece (13) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

3 - Ante procedimiento llevado a cabo por oficina de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de ésta ciudad por violencia doméstica a femenina menor de edad con fecha 08/07/2018. Toma intervención Fiscalía donde se disponen actuaciones.



En la víspera cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes dispuso la formalización con medidas cautelares por el plazo de ciento veinte (120) días, respecto del imputado J. E. A. G. de 32 años de edad, a quien se le imputa “*un delito de atentado violento al pudor en calidad de autor*”.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.